



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISINUEVE DE DICIEMBRE DOS MIL NUEVE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D^a. María del Mar Díaz Sastre
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo
D. Oscar Ramón Méndez Segovia
D^a. Flora Inés Sastre
D. Oscar Peña Esteban
D. Manuel Pascual García
D. Antonio Esteban Esteban
D^a. M^a. del Rocío Rodríguez Verdugo
D. Jesús Muñoz Bartolomé

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintinueve de diciembre de dos mil nueve. Siendo las veinte horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asistió excusándose D. Roberto Esteban Barbado

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil nueve, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. Tras una breve deliberación sobre asuntos de forma y no de fondo, el acta es aprobada por unanimidad.

2º. HACIENDA.- Aprobación Presupuesto Municipal para 2.010. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Por el Sr. Presidente, se da cuenta de que en la Comisión del pasado día 18 se presentó el anteproyecto de presupuestos redactado por el equipo de gobierno, en la que se fijó la presente Comisión para presentar si las hubiere las propuestas de los Grupos de la Oposición, por lo que a continuación se hace un breve repaso por los capítulos tanto en ingresos como en gastos, que, como es habitual, se han comparado con los del pasado ejercicio a fin de tener una mejor perspectiva.



Presupuesto de Gastos:

- Capítulo 1º de Gastos de Personal, se han ajustado las partidas a los gastos previstos, teniendo en cuenta el aumento de retribuciones previsto por los Presupuestos Generales del Estado entorno al 0,3 %, así como el importante incremento de personal debido a la incorporación de unos 20 trabajadores por el Plan de Convergencia Interior y otros 10 en el nuevo Taller de Empleo “Los Matizales” ambos subvencionados por la Junta de Castilla y León. El compromiso del equipo de gobierno, con la oposición hará previsible la aprobación a primeros de ejercicio del Convenio colectivo para el Personal Laboral y en función de las diferencias retributivas se procederá a la modificación del presente Presupuesto. Por otra parte, se ha tenido en cuenta el acuerdo entre los dos Grupos Políticos para aplicar medidas de austeridad, en especial en este Capítulo y el siguiente, congelando las asignaciones a los cargos y Grupos Políticos. Todo ello hace que este capítulo permanezca inalterable en términos absolutos, a excepción los incrementos por contratos subvencionados.
- Capítulo 2º de Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios, con arreglo al acuerdo antes citado se ha procurado reducir al máximo este capítulo, y, aunque los precios de la energía eléctrica, teléfonos, material de oficina, reparaciones, etc. seguirán subiendo, existe un compromiso de contracción en el gasto para cumplir el objetivo de austeridad. Por otra parte se incluye una nueva partida de 25.000 € para la adquisición mediante renting de equipos de limpieza, lo que hace que se todo el capítulo se incremente en solo un 4 %.
- Capítulo 3º, de Gastos Financieros, se reduce de forma exagerada, en casi un 75 % debido a la importante bajada de los tipos de interés.
- Capítulo 4º, de Transferencias Corrientes, se mantiene en parecidas cuantías y conceptos que en 2.009.
- Capítulo 6º, de Inversiones Reales, disminuyeron respecto al año 2.009, en un 73,85 % para instalarse, en principio, en algo más de 1.000.000 € para 2.010. El nivel de inversión disminuye, de forma espectacular al no incluir la inversión de casi 2.000.000 de Euros para las Viviendas de Promoción Pública, ni otras tan importantes como el Polígono Industrial o la cubierta del Antiguo Ayuntamiento ya finalizadas o a punto de contratarse. Dado el problema surgido con la quiebra de la Empresa que ejecutaba las obras de las 22 Viviendas de Promoción Pública, se está negociando con la Junta de Castilla y León para que se haga cargo de ellas. Como novedad se acometerá el proyecto cultural de Arte en el Bosque (ARTELAND) con 110.000 euros y se continuarán las obras en la piscina cubierta del Castillo de Magalia, cuyo presupuesto se ha incrementado otros 200.000 Euros hasta los 640.000 Euros, y las obras de la nave Municipal, con 30.000 euros, que está a punto de terminarse. Como gasto extraordinario aparece la partida del Fondo Estatal de Inversión Local, con una cantidad simbólica de 1 Euro, pues no pueden estar incluidas estas inversiones en el presupuesto de 2.010, pero se ejecutarán por importe de unos 650.000



Euros que generarán crédito con la financiación del Estado, lo que haría subir la partida de inversión a cerca de 2.000.000 de Euros. Se continuará con obras en las redes de abastecimiento de agua, por importe de 40.000 Euros y otras incluidas en el Pacto Local por 65.000 Euros. Por último se continuarán con obras en las Aceras y de Asfaltado de Calles habituales. El resto son partidas de gastos de reposición de infraestructuras varias, que se mantienen en los términos de ejercicios anteriores y que suponen inversiones en obras que se hacen por administración con el personal del propio Ayuntamiento, lo que evita incrementar en exceso este capítulo. A continuación se detallan todas y cada una de las inversiones que contiene el capítulo 6º:

CAPÍTULO: SEXTO		Presupuesto
4-610-04	Remodelación Parques y Jardines	10.000,00
4-633-00	M.I. Herramientas	3.000,00
4-633-01	Rep. Infraes. E.T.A.P. y E.D.A.R.	250.000,00
4-635-00	M.I. Biblioteca.	3.000,00
1-636-00	Equipo de Oficina	10.000,00
5-610-02	Rep.Infraes.Vias Públicas.	24.000,00
5-610-30	Rep.Infraes.Alumbrado.	12.000,00
5-610-40	Rep.Infraes. Mobiliario Urbano	12.000,00
5-610-50	Rep.Infraes. Abastecimiento Agua	24.000,00
5-610-60	Rep.Infraes. Varios	12.000,00
5-601-00	Adquisición de plantas	3.000,00
4-630-00	Lámparas Alumbrado y Mejoras	15.000,00
4-611-00	Asfaltado de Calles	140.000,00
4-632-00	Adecuación Piscinas	6.000,00
4-622-01	2ª Fase nave Municipal	30.000,00
4-622-02	Finalización Rehabilitación Casa del Cura	20.000,00
5-680-00	Medio Ambiente	22.000,00
5-688-00	Proyecto Cultura y Medio Ambiente Arteland	110.000,00
4-600-00	Obras Fondo Estatal Inversión Local	1,00
4-600-01	Obras Junta de C.y L. Plan Convergencia	1,00
4-600-03	Aceras	20.000,00
4-611-01	Acondicionamiento Piscina Cubierta Magalia	200.000,00
4-600-06	Acondicionamiento Redes Agua y Saneamiento	40.000,00
4-600-06	Obras Pacto Local	65.000,00
		1.031.002,00

- Por lo que se refiere al Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros, se verá incrementado en unos 40.000 Euros pues se han terminado el



período de carencia del correspondiente al año 2.007 y se ha incluido en de 2.009.

En cuanto a los ingresos, y dado que no se ha incrementado los Impuestos y Tasas para 2.010, se prevé un comportamiento irregular:

Presupuesto de Ingresos:

- Capítulo 1º de Impuestos Directos, Se prevén mayores ingresos por IBI, al darse de Alta más elementos, y especialmente por aparecer los de Características Especial lo que hará que el capítulo se incremente en unos 100.000 euros.
- El Capítulo 2º de Impuestos Indirectos se verá nuevamente reducido en unos 20.000 Euros, en relación con el pasado ejercicio, ya que el Impuesto de Construcciones es el que más nota la recesión inmobiliaria, porque no hay promociones en vías de gestión que contribuyan a esta partida.
- El Capítulo 3º de Tasas y Otros Ingresos se mantendrá en parecidos términos al ejercicio de 2.009.
- El Capítulo 4º de Transferencias Corrientes, se verá incrementado por la el nuevo Taller de Empleo, pero, por desgracia, disminuirá la Participación en Tributos del Estado como ya se viene advirtiendo desde distintos estamentos, debido a la reducción de la aportación del estado a los Ayuntamientos.
- El Capítulo 5º de Ingresos Patrimoniales también disminuirá de forma importante debido a la bajada de los precios de los aprovechamientos forestales, lo que hace peligrar la venta de las cortas de 2.010.
- El Capítulo 6º de Enajenación de Inversiones también se verá reducido en cerca de 150.000 de Euros, pues la venta de parcelas del Prado de Los Frailes y de las parcelas desiertas en Ampliación del Polígono Industrial y la UA1 y UA2 no superarán el 850.000 de Euros.
- Por su parte el Capítulo 7º de Transferencias de Capital contiene más de 245.000 € que provienen de subvenciones de la Junta de Castilla y León y de la Diputación. Por parte de la Junta, 120.000 Euros para el Proyecto de Arte en el Bosque y 45.000 para obras del Pacto Local. Por su parte la Diputación colaborará con 95.000 Euros para Planes Provinciales y 30.000 Euros del Convenio para mejora de Redes de Agua. Todo ello sin tener en cuenta los cerca de 620.000 Euros que financiará el Estrado a través del Fondo Estatal de Inversión Local, que no se incluye en este presupuesto por los motivos apuntados, lo que haría subir esta partida a casi 900.000 Euros. Tampoco se incluye el Plan de Convergencia de la Junta de Castilla y León pues no se sabe si se pondrá en marcha para 2.010.
- Por último, el Capítulo 9º, de Variación de Pasivos Financieros, se reduce hasta 190.000 Euros para financiar una pequeña parte de las obras detalladas en el capítulo 6º de Gastos teniendo en cuenta los condicionamientos de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Esta



previsión es la máxima cantidad a solicitar y en cuanto a las Entidades con quien se concertarán estas operaciones, se procederá como en años anteriores negociando con las Entidades financieras de la localidad y Banco de Crédito Local.

Resumiendo, este presupuesto para 2.010 ha querido ser austero en el gasto, en línea que la situación de crisis económica que vivimos corriente y por otra parte continuar, en lo posible, en la línea de presupuesto inversor del año anterior, del que es una prolongación en parte de las obras previstas que no se acometieron por la necesidad de modificar los proyectos o las anualidades, lo que supone, en conjunto, poder destinar algo más de 1.000.000 a la financiación de inversiones. Las inversiones previstas para 2.010, han querido finalizar las obras en marcha y no comenzar otras que supongan endeudar al Ayuntamiento.

Como novedad para 2.010 hacer mención al Fondo Estatal de Inversión Local que, aunque no se incluye en este Presupuesto como ya se ha indicado anteriormente, porque lo prohíbe el propio Real Decreto, supondrá una inversión añadida de cerca de 620.000 Euros en la segunda Fase del Polideportivo Cubierto, pues se construirá un edificio anexo para albergar varios locales donde se impartirá las actividades de spinning, pilates, aparatos, etc. de forma que esta nueva y moderna construcción acoga la demanda de instalaciones deportivas de los naveros, que año a año se ve incrementada de forma exponencial y se merecen unas instalaciones a la altura de las mejores. La finalización del Centro de Mayores y su ampliación a Residencia es otro de los objetivos marcados que esperamos se lleve a efecto con la colaboración de la Junta de Castilla y León, una vez se resuelva la situación jurídica tras el contencioso.

Siempre hemos procurado que los presupuestos del Ayuntamiento promuevan la inversión y la creación de riqueza desde el sector público local, aunque el recorte de las subvenciones y la participación en Tributos, así como la congelación de los Impuestos Municipales, junto con la situación económica hacen que 2.010 sea un año de transición y esperemos que mejore la situación a mediados de año y se puedan hacer ampliaciones de crédito. Así mismo mantenemos el compromiso de la Corporación de mejorar los servicios que se prestan al ciudadano, para lo que se acometerán inversiones en materia de Gestión del Abastecimiento y Depuración de Aguas Residuales, tras los estudios realizados recientemente para la mejora del servicio y la puesta en funcionamiento de la nueva Presa. Se incrementarán los edificios municipales dedicados a la prestación de servicios a los distintos colectivos locales con la rehabilitación del Antiguo Ayuntamiento y la puesta en servicio de la Piscina Cubierta y el nuevo Polideportivo Cubierto, que se sumarán al edificio de Uso Cívico-Social, Toriles, Centro Cultural de Caja Ávila, etc.

Por último se contienen las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal que como ya hemos advertido continúa un proceso de ajuste a las necesidades de la administración municipal que supondrá un gran esfuerzo económico pero que dará sus frutos a corto plazo. Así mismo se ha asumido, por equipo de gobierno, con la oposición



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Municipal un compromiso de procurar llegar a un acuerdo, dentro de los cauces posibles, para la firma del convenio colectivo con el personal laboral.

El total del Presupuesto Ordinario, tanto en Ingresos como en Gastos, se eleva a la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (5.235.230,92 €).

Por todo ello se complace someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno, junto con el proyecto de Presupuesto, para que con su elevado criterio resuelva en definitiva.

Tras esta presentación el Sr. Presidente pregunta al Portavoz Socialista si tienen intención de presentar nuevas propuestas en esta Comisión. El representante del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, anuncia que no presentará propuestas ya que el equipo de gobierno es quién tiene que preparar el presupuesto, pero considera que es muy necesario, como viene diciendo insistentemente, incrementar las inversiones en mejora de la red de agua potable y no se incluyan mejoras en partidas como la biblioteca o medio ambiente, o desaparezcan inversiones que no se han ejecutado como las Viviendas Sociales. El Sr. Pascual García asegura que todo esto se podría superar si el Sr. Alcalde firmase el convenio del personal laboral y su grupo votaría a favor de los presupuestos aún no estando de acuerdo con algunas partidas, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que siempre ha estado en su ánimo llegar a un acuerdo para el convenio colectivo del personal laboral, pero las últimas propuestas y actuaciones de los miembros del Comité parece que han intentado lo contrario, añadiendo que de hoy en adelante será imposible llegar a un acuerdo en este sentido. El Sr. Pascual García para demostrar hasta donde llegaría su grupo sólo pretende arrancar un compromiso del equipo de gobierno, en el sentido de procurar llegar a un acuerdo razonable en cuanto al convenio colectivo y, de esta forma se abstendrán en la votación de los presupuestos y no votarán en contra. El Sr. Alcalde le asegura que puede contar con el compromiso del equipo de gobierno de procurar la firma del Convenio Colectivo, siempre que las propuestas sean razonables y dentro de la legalidad.

Tras unas breves intervenciones en las que los representantes del Partido Popular, anuncian su decidido apoyo a los presupuestos y los representantes del Grupo Socialista anuncian su abstención, se dictaminan favorablemente, por mayoría de los señores asistentes, por lo que propondrán al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos establecidos por la vigente Legislación y que la Corporación ha examinado los documentos que la integran.



Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación acuerda:

1.- Aprobar el Presupuesto para 2.010, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.010 POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.009		Presupuesto 2.010	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.903.296,00	74,71	5.045.230,92	96,37
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.767.112,00	47,67	3.947.312,00	75,40
1	Impuestos directos	1.335.250,00	16,90	1.450.750,00	27,71
2	Impuestos indirectos	120.000,00	1,52	100.000,00	1,91
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.302.362,00	16,48	1.322.062,00	25,25
4	Transferencias corrientes	928.500,00	11,75	1.003.500,00	19,17
5	Ingresos patrimoniales	81.000,00	1,03	71.000,00	1,36
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.136.184,00	27,03	1.097.918,92	20,97
6	Enajenación de inversiones reales	1.003.000,00	12,69	852.916,92	16,29
7	Transferencia de capital	1.133.184,00	14,34	245.002,00	4,68
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.998.643,27	25,29	190.000,00	3,63
8	Activos financieros		0,00		0,00
9	Pasivos financieros	1.998.643,27	25,29	190.000,00	3,63
	TOTAL INGRESOS	7.901.939,27	100,00	5.235.230,92	100,00

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.010 POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2.009		Presupuesto 2.010	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.682.209,02	97,22	4.978.078,75	95,09
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.739.843,02	47,33	3.947.076,75	75,39



1	Gastos del Personal	2.282.739,06	28,89	2.552.308,24	48,75
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.068.400,00	13,52	1.113.400,00	21,27
3	Gastos financieros	105.703,96	1,34	28.368,51	0,54
4	Transferencias corrientes	283.000,00	3,58	253.000,00	4,83
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	3.942.366,00	49,89	1.031.002,00	19,69
6	Inversiones reales	3.942.366,00	49,89	1.031.002,00	19,69
7	Transferencias de capital		0,00		0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	219.730,25	2,78	257.152,17	4,91
8	Activos financieros		0,00		0,00
9	Pasivos financieros	219.730,25	2,78	257.152,17	4,91
	TOTAL GASTOS	7.901.939,27	100,00	5.235.230,92	100,00

2.- Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla y el catálogo de Puestos de Trabajo.

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se ha cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba en texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la citada Ley 7/85.”

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, interviene para decir que en primer lugar aclarar que en mi intervención de la Comisión de Hacienda, dije que eran los peores presupuestos que se habían conocido en muchos años, posición que mantengo. Es verdad que yo hice una oferta, en que nos daríamos por contentos si se solucionara el tema de los trabajadores y toda la problemática que está acarreado ya desde hace tiempo, pero también es verdad que en el tiempo transcurrido desde la Comisión de Hacienda hasta ahora, ha habido algunas modificaciones que no estaban como es destinar también los fondos del Estado para el Polideportivo, con lo cual no sabemos al final, en cuanto va a salir el polideportivo cubierto, se destinaron los 940.000 € que llegaron de los fondos del estado, del año anterior, para la creación de



empleo, a nuestro modo de ver, en una obra que no se debía de haber hecho, ahora también se quieren destinar una parte de los nuevos fondos, que vienen también para la creación de empleo, me temo muy mucho que sea casi en su totalidad, cuando la Ley de la posibilidad de que ese 20% se utilice para cuestiones de tipo social, educativas, sanitarias, de dependencia, y de ayuda de tipo social, y me temo que todo esto ni se recoge presupuestariamente ni nada. Y aparte de todo esto sería dar un cheque en blanco, nos abstenemos en estos momentos, cuando estoy diciendo que son los peores presupuestos, y que con posterioridad no se soluciona nada el tema de los trabajadores, por lo tanto, después de una reunión del grupo municipal del partido socialista, nuestra decisión va a ser votar en contra de los presupuestos y ahora daremos las razones por lo que lo vamos a hacer. Existen muchas razones y motivos por los que tenemos que votar en contra de estos presupuestos .

1º Son los peores presupuestos en muchos años.

2º Es ya una costumbre en usted presentar unos presupuestos que nunca cumple.

3º En el capítulo de inversiones para el 2009 casi, 4 millones de Euros en pesetas 662 millones de pesetas. Para el 2010, 1 millón de Euros, en pesetas 166 millones, la diferencia son casi 500 millones de pesetas.

4º En cultura y deporte repiten las mismas cantidades, claramente insuficientes.

5º En políticas sociales, nada de nada.

6º Las viviendas sociales, para los más necesitados desaparecen por arte de magia.

7º En cuanto a la reactivación económica, el esfuerzo realizado por ustedes en dotación presupuestaria, es simplemente inexistente. Estas son las razones las razones principales por las que vamos a decir no, a estos presupuestos.

El Sr. Alcalde le contesta que me parece muy bien está usted en su derecho de votar lo que quiera. Yo tengo claro que son unos presupuestos que hemos intentado ajustar con el fin de no incrementar ni impuestos, ni ninguna cosa, porque al final si nosotros metemos más en gastos corrientes, tiene que salir de algún sitio no puede salir nada más que de los Naveros, y tenemos claro que vamos a mantener los servicios sociales, que son extraordinarios en Las Navas por mediación de Diputación, y por mediación del Ayuntamiento, vamos a mantener el tema de Festejos lo mismo, vamos a mantener todas las partidas del año pasado, lo que no hace casi ningún Ayuntamiento, porque todos lo bajan, nosotros eso lo vamos a mantener. En cuanto lo que ha dicho de inversiones, pues efectivamente, este año hay menos inversiones, porque tenemos casi todas las obras terminadas. Las partidas que se meten es para terminar ese tipo de obras,. Voy a adelantar también aquí, que posiblemente, en el próximo pleno haya un modificado de presupuesto ya, con el fin de hacer una obra importante y en ese momento diremos para que destinaremos el dinero, puesto que lo tenemos. Entonces nosotros tenemos claro que son unos presupuestos buenos, y que la intención de este Ayuntamiento es, como ha venido siendo a lo largo de todos estos años, no subir los impuestos, y por eso vamos a votar estos presupuestos a favor.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa, siendo aprobado por **OCHO VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, Oscar



Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban) y **CUATRO EN CONTRA** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D^a. M^a. Del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Expediente Modificación de Créditos 1/2.009. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

«Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 16 de diciembre de 2.009, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2.009 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 18 de diciembre de 2.009 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por mayoría de sus miembros votando a favor los representantes del Partido popular y con la abstención de los del Grupo Socialista el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2009, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
-----------------	--------------------	-----------------------------	--------------------------------



2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.068.400,00	1.141.400,00
6	INVERSIONES REALES	3.942.366,00	4.327.366,00

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.133.184,00	1.253.184,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	440.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, interviene para decir que por parecidas razones al punto anterior nos ocurre lo mismo que con los presupuestos. De repente hay una modificación de crédito estimada por mí en 383.000 Euros. Donde se recogían 600.000 Euros que iban a venir de subvención de la Junta de Castilla y León para la remodelación del antiguo Ayuntamiento, esto fue hecho público en el pleno del mes de diciembre, aquí y a pesar de que pusimos en duda esto tuvimos que callarnos, porque se nos aseguraba que esto era verdad. La realidad es que llegaron 183.000 Euros y de repente esta cantidad se ha incrementado en 200.000 Euros más. Aparecen en total una serie de cantidades que para nosotros no son justificativas y por lo tanto vamos a votar en contra también de esta modificación de crédito.

El Sr. Alcalde le contesta que, como este señor siempre dice que hemos dicho y hemos dejado de decir, y al final, parece que no decimos la verdad, efectivamente, cada vez que pedimos subvenciones, pues siempre intentamos pedir el máximo luego nos conceden lo que nos conceden, en este caso nosotros pedíamos más, y por eso el presupuesto era mayor, nos han concedido 180.000 euros, pero el resto lo tenemos que poner desde el Ayuntamiento, y es lo que hemos hecho, y esa cantidad es a la que se invrementa, por lo tanto nosotros vamos a votar sí.



El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, insiste, por alusiones, dice que este señor, no, este señor, siempre dice la verdad, había adjudicado un proyecto en el polideportivo de 944.000 Euros, se ha adjudicado en esa cantidad, incluido IVA y todo, hasta su terminación, y en este momento ya van gastados, según esta modificación de crédito ejecutado, 160.000 euros más, pero es que en la adecuación de la piscina cubierta de Magalia, la adjudicación era de 243.000 Euros y en este momento estamos en 345.000 euros y.., y.. no se va a quedar aquí, y los vestuarios lo harían por administración con personal del Ayuntamiento. Esto es lo se dijo, y esto es lo que nos lleva a decir No.

El Sr. Alcalde le replica que usted puede decir no todas las veces que quiera, y decir lo que quiera, aquí hay un tema que está clarísimo, las obras valen lo que valen, nosotros hacemos un presupuesto y tenemos una cantidad de dinero, el presupuesto es más alto que la cantidad de dinero que tenemos, cuando nosotros sacamos a concurso la piscina, ajustamos el presupuesto a la cantidad de dinero que tenemos, y ahora sale una segunda fase, que hay que pagarla y lo que vamos a hacer, porque podemos hacerlo, es el modificado que estamos haciendo, por lo tanto como he dicho vamos a votar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa, siendo aprobado por **OCHO VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban) y **CUATRO EN CONTRA** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D^a. M^a. Del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4º. BIENES.- Reversión Centro Cívico Social. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués en el año 1.993, cedió a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el uso del edificio de propiedad Municipal sito en la Plaza Nueva nº 5, con destino a Consultorio Local.

En el año 2.003, finalizaron las obras del Nuevo Centro de Salud, situado en la Travesía del Grupo Escolar s/nº, sin que desde entonces la Consejería hiciera uso del edificio cedido.

En la actualidad el referido edificio se ha reconvertido en Centro Municipal de Usos Múltiples, por lo que se hace necesario proceder a la reversión del bien inmueble citado, de carácter patrimonial.

Teniendo conocimiento de que la Consejería, no tiene interés alguno en el mismo y no habiéndose presentado solicitud de prórroga por parte de la Entidad beneficiaria de la cesión, el Pleno del Ayuntamiento



ACUERDA

PRIMERO. Considerar resuelta la cesión del bien inmueble patrimonial “Antiguo Centro de Salud”, edificio sito en la Plaza Nueva, nº 5 de Las Navas del Marqués, revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones.

SEGUNDO. Realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.

TERCERO. Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.

CUARTO. Solicitar informe pericial con el fin de determinar el valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido. Emitido dicho informe, si existiera un deterioro del bien deberá notificarse a la Entidad beneficiaria de la cesión el importe correspondiente a satisfacer por dicho concepto.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde y Sr. Secretario, tan ampliamente como proceda, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, tendentes a la ejecución de este acuerdo.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. BIENES.- Adjudicación Provisional Parcelas SUNC-UA4, Ampliación Polígono Industrial “El Brajero. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“ Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Estudio redactado por los Servicios Técnicos, para su aprobación si procede, y elevación al Órgano de Contratación la adjudicación provisional de las **VEINTE** parcelas urbanas de uso industrial en la SUNC-UA4, Ampliación del Polígono Industrial “El Brajero” de esta localidad.

Los señores asistentes, tras la lectura del Estudio realizado, documentación complementaria aportada por los interesados, y debatida ampliamente la propuesta,



acuerdan por unanimidad elevar al Órgano de Contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la enajenación de las parcelas que a continuación se indican a los proponentes y por el precio que así mismo se indican:

CONCURSO ENAJENACION VEINTE PARCELAS SUNC-UA4, POL. INDUST. "EL BRAJERO"				
Nº	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PRECIO SALIDA	IMPOR, ADJUDIC.
PARCELA	PROPOS.			
107		DESIERTA	46.228,37 €	
108		DESIERTA	41.811,87 €	
109	12	GRANITOS Y MARMOLES E HIJOS	44.050,86 €	44.100,00 €
110	31	JESUS MANJON BLAZQUEZ	40.203,75 €	46.301,00 €
111		DESIERTA	39.321,08 €	
112	3	JOSE LUIS HERRANZ PRIETO	38.437,74 €	42.107,00 €
113	8	JOSE LUIS GRANDE MORAL	37.154,39 €	59.000,00 €
114	7	LUIS VERDUGO MORAL	36.671,73 €	60.000,00 €
115	16	ENRIQUE Y PABLO NIETO GONZALEZ	35.788,39 €	55.801,00 €
116	4	PILAR GARCIA GARCIA	41.044,29 €	67.151,70 €
117	14	FERNANDO Y HNOS PEÑA PABLO	36.324,93 €	42.987,00 €
118	29	SOL. INTEGRALES EN MADERA, S.L.	53.583,90 €	64.600,00 €
119	28	MUKULO WORLD S.L.	48.152,49 €	57.800,00 €
120	41	JESUS CEA REDONDO	38.454,75 €	51.300,00 €
121	27	ROBERTO HERRANZ Y PABLO MLYNK	38.212,48 €	46.199,00 €
122	24	CARLOS BARBERO BLANCO	38.030,90 €	42.860,10 €
123	9	LUIS MIGUEL CEA SORIANO	38.006,28 €	48.312,00 €
124	17	PEDRO RODRIGUEZ HERRANZ	37.988,58 €	47.150,00 €
125	23	DIEGO DIAZ SANZ	37.974,29 €	56.220,00 €
126	19	BARBERAUTO, S.A	35.754,50 €	51.671,00 €
		TOTALES.....	803.195,57 €	883.559,80 €

SEGUNDO. Notificar a los adjudicatarios el presente Acuerdo y requerirles para que dentro del plazo de los QUINCE días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, se realice el pago del 60% del precio de adjudicación más el I.V.A. correspondiente.

TERCERO. Notificar al resto de licitadores no adjudicatarios a los efectos oportunos y se devuelvan las fianzas provisionales depositadas, mediante transferencia bancaria a los interesados.



CUARTO. Delegar en la Junta de Gobierno Local la adjudicación definitiva de las parcelas, con el fin de agilizar los trámites para la puesta a disposición de los adjudicatarios.

QUINTO. Facultar al Alcalde, D. Gerardo Pérez García, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

6º. BIENES.- Desafectación bien de dominio público parcela dotacional Polígono “El Brajero” para ITV. Por el Secretario se da lectura al informe propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

Considerando que por acuerdo del pleno corporativo de fecha 27 de octubre de 2.009 se aprobó provisionalmente expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica (*desafectación*) del bien inmueble solar que se describe a continuación, el bien dejará de destinarse al uso o servicio público equipamiento Dotacional Público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

Nº orden	Parcela	Superficie	Linderos	Uso
22	2.12	1.621,00	Norte, en línea de 29,27 metros, con parcela 2.10; Sur, en línea de 30,86 metros, con límite del sector con suelo rústico; Este, en línea de 54,15 metros, con límite del sector con suelo rústico; y Oeste, en línea de 62,63 metros, con calle 2 y parcelas 2.12 y 2.13.	Dotacional Público/Privado

Considerando que en el expresado inmueble no cumple con la finalidad pública a la que fue destinado, y que debido a su situación se considera que dicho edificio sería un emplazamiento adecuado para *la instalación de la nueva Inspección técnica de Vehículos*, que supondrá contar con un servicio público de evidente interés general para la población de esta localidad pues ahorrará tiempo y dinero en la prestación de este servicio obligatorio para todos los vehículos de la localidad y colindantes que antes deberían desplazarse hasta Villalba o Ávila, como municipios más cercanos con dicho servicio.



Considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones

En consecuencia, vistos los informes emitidos y la propuesta de la Comisión, así como la Legislación aplicable y la competencia del Pleno municipal, por unanimidad de los señores asistentes se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Alterar la calificación jurídica desafectación del bien inmueble que se describe a continuación, el bien dejará de destinarse al uso o servicio público equipamiento Dotacional Público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial:

Nº	Parcela	Superficie	Linderos	Uso
orden 22	2.12	1.621,00	Norte, en línea de 29,27 metros, con parcela 2.10; Sur, en línea de 30,86 metros, con límite del sector con suelo rústico; Este, en línea de 54,15 metros, con límite del sector con suelo rústico; y Oeste, en línea de 62,63 metros, con calle 2 y parcelas 2.12 y 2.13.	Dotacional Público/Privado

SEGUNDO. Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

TERCERO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos».

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.



7º.- RÉGIMEN INTERIOR.- Modificación Inscripción Bases de datos en la Agencia Española de Protección de Datos. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

«Considerando la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Visto el informe de los Servicios Técnicos en el que se contemplan los ficheros que requieren regulación y el informe-propuesta de Secretaría.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 21 de diciembre de 2.009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de 23 de diciembre de 2.009, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Modificar, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

SEGUNDO. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

TERCERO. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado».

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo aprobado por **Unanimidad** de los señores asistentes con **DOCE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

8º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:



a) **Decretos.**- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 23 de octubre de 2.009 a los Portavoces de los distintos grupos políticos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 856/2009 al número 1.147/2009.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

El Sr. Alcalde interviene para recordar que hace 10 años compramos el término municipal y que en aquel momento no teníamos dinero, y en aquel momento conseguimos juntar 500 millones de Euros y posponer dos pagos, uno de 500 millones de euros y otro de 430 millones de Euros, que era el total de la compra del término en este momento quiero decir que hemos pagado hasta la última peseta ya, el último pago ha terminado el día 15 de diciembre, y hemos pagado el último céntimo, por lo tanto el término es, de Montes de las Navas, que es como decir que es de todos los Naveros, y quiero que lo sepáis.

9º. MOCIONES:

1ª.- Del Grupo Socialista en relación con la Adopción de propuestas para el Fondo Estatal de Empleo Sostenible. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para hacer frente a la actual situación de crisis económica, el Gobierno de España ha considerado necesario adoptar medidas inmediatas de generación de empleo y de incentivación económica en el conjunto del territorio, y para ello ha vuelto a poner la confianza en los Ayuntamientos, aprobando en fecha 23 de octubre de 2009 en Consejo de Ministros el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Este Fondo, dotado con 5.000 millones de euros pretende, por un lado, incrementar la inversión pública en el ámbito local mediante actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que sean de competencia municipal y el equipamiento de éstas y, por otra, contribuir a la sostenibilidad social mediante la financiación de gastos corrientes generado por



servicios sociales, como puedan ser los ocasionados por la prestación de servicios educativos, los derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, así como otros servicios sociales de competencia municipal.

Los contratos de obras estarán dirigidos prioritariamente a realizar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, desde el punto de vista de empleo, de apoyo a la innovación, económica y social, y medioambiental.

Por ello, y con la finalidad de llevar a cabo diferentes actuaciones acogidas al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social, el Grupo Municipal Socialista de Las Navas del Marqués propone para su estudio y aprobación las siguientes

PROPUESTAS:

- *Obras destinadas a sanear la red de distribución del agua potable:*
- *Estudio y aprobación, si procede, del proyecto presentado por la representante de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Las Navas, así como, destinar una cantidad para la adquisición de un nuevo vehículo para la realización de las tareas que hace el voluntariado de la Cruz Roja.*
- *Promoción de la actividad económica, la iniciativa emprendedora y la innovación:*
- *Obras destinadas a mejorar el acceso a las redes e infraestructuras de las tecnologías de la información:*
- *Proyectos y obras destinados a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, así como la accesibilidad y utilización de energías renovables en el municipio:*
- *Gestión y tratamiento de los residuos urbanos con criterios de sostenibilidad:*
- *Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de centros educativos, centros sociales, sanitarios, culturales y deportivos:*

En Las Navas del Marqués a 7 de diciembre de 2009

Por el Sr. Alcalde se recuerda que hay obras que no pueden acogerse al plan, que la propuesta de Proyecto remitida por una voluntaria de Cruz Roja es inviable y otras propuestas son genéricas, sin precisar, así como que la recogida de basuras la hace la Mancomunidad, confirmando que se incluirán proyectos de innovación tecnológica y construcción de equipamientos deportivos. El portavoz Socialista considera que debiera consultarse con la población las prioridades. Tras una larga deliberación, se dictamina desfavorablemente la misma, por mayoría absoluta de los señores asistentes, votando a favor los dos representantes del Grupo Socialista y en contra los cinco del Grupo Popular la aprobación de la Moción presentada.”

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** ((P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo



Cisneros, D^a. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D^a. M^a. del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2^a.- Del Grupo Socialista en relación con la Solicitud de ayudas para actuaciones de reindustrialización. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

*MANUEL PASCUAL GARCÍA, Portavoz del Grupo PSOE en este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 91.3 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, se procede, ante el próximo Pleno.*

ANTECEDENTES

En el BOE de 27 de octubre de 2009 se publica una Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante la cual se conceden ayudas para actuaciones de reindustrialización. Estas ayudas tratan de crear tejido industrial, potenciar el existente, modernizar el sector empresarial, e incluso reactivar los sectores tradicionales que están en proceso de desaparición.

Las ayudas pueden consistir en subvenciones de hasta el 50% del presupuesto presentado a Reindustrialización. Y para proyectos de Infraestructura, el 50% en Subvención y/o el 75% en préstamos.

Estos beneficios pueden destinarse a infraestructuras básica. Infraestructuras técnicas e industriales como parques tecnológicos, suelo industrial, acceso a redes de transporte y telecomunicación. Infraestructura de Servicios....

O bien a realizar proyectos industriales que generen empleo. Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial. Industrias tecnológicas etc....

En nuestra localidad se pueden realizar actuaciones que podrían acogerse a esta Resolución y recibir una parte importante del coste invertido.

*Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **MOCIÓN**, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente **ACUERDO***

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués presentará un proyecto de realización, y solicitará las ayudas que se conceden por medio de la Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 22 de octubre de 2009.



En Las Navas del Marqués, a 7 de diciembre de 2009

El Sr. Alcalde considera que ya hay una Agente de desarrollo Local que hace esa función y que el ayuntamiento ha finalizado recientemente una obra subvencionada por el Ministerio, por lo que no podía acogerse inmediatamente, no obstante. Tras una larga deliberación, se dictamina desfavorablemente la misma, por mayoría absoluta de los señores asistentes, votando a favor los dos representantes del Grupo Socialista y en contra los cinco del Grupo Popular la aprobación de la Moción presentada.”

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** ((P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D^a. M^a. del Rocío Rodríguez Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3^a.- Del Grupo Socialista en relación con Iniciativas de impulso del Fondo Estatal de Empleo Sostenible. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVAS A IMPLULSAR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre creó el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los ayuntamientos. Este fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración de este FEIL no puede ser más positiva, ya que de los 8.115 ayuntamientos existentes, los que han presentado un total de 30.903 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a 418.528 personas. En Castilla y León de los 2.248 ayuntamientos existentes, son 2.247 los que han presentado un total de 3.968 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a más de 25.000 personas.



Además de destacar este extraordinario balance, mencionar que el éxito demostrado en la gestión del Fondo evidencia a todas luces que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

Por ello, sin duda, el Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 30 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Teniendo en cuenta la finalidad de las actuaciones financiables con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana se puedan proponer iniciativas a impulsar por el FEIL 2010.

MOCIÓN

*El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:*

1º.-Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICS, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc, a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental.

2º.-Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.

3º.-Que la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León inste a la Junta de Castilla y León a:

1.-Reducir al 50% el carácter condicionado de las inversiones.

2.-Mantener para el año 2010 la inversión extraordinaria de 125 millones de euros para un Plan Autonómico de inversión local.

*3.-Cear un **Fondo de financiación incondicionado** para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, instaurando una fórmula que regule la **Participación de todas las Entidades Locales en los Ingresos de la Comunidad (PICAS)** contemplada en el Estatuto de Autonomía.*

*4.-Apoyar el reconocimiento de los recursos económicos derivados de la asunción de **competencias impropias** por parte de los ayuntamientos Castellano y Leoneses que ha contribuido al endeudamiento municipal.*

En Las Navas del Marqués a 7 de diciembre de 2009”

Manuel Pascual García.



El Sr. Alcalde considera que es una repetición de la primera Moción y que ya ha solicitado al Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, asegurando que la Junta de Castilla y León ha invertido más dinero en Las Navas del Marqués que el Gobierno de la Nación durante 2.009. El portavoz Socialista le contesta que ha sido el Gobierno quién más dinero ha invertido más de 2.000.000 de euros a través del Fondo Estatal y otras partidas presupuestarios. Tras una larga deliberación, se dictamina desfavorablemente la misma, por mayoría absoluta de los señores asistentes, votando a favor los dos representantes del Grupo Socialista y en contra los cinco del Grupo Popular la aprobación de la Moción presentada.”

Interviene el Sr. Alcalde para decir que como habéis visto vienen 3 Mociones, que es un poco el calco, de la orden de la política del señor Zapatero, entonces lo tenemos tan claro como el agua, nosotros no hacemos la política del señor Zapatero, nosotros hacemos la política de Las Navas, y no nos va a decir lo que tenemos que hacer con el dinero porque tenemos claro que el Gobierno se hunde, se hunde el gobierno y se hunde la economía, por lo tanto no vamos a hacer nada de este calco de la política que trae aquí el Portavoz Socialista, ni más ni menos. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, le contesta que usted no va a hacer ninguna política, pero va a coger los 600.000 euros, igual que cogió los 950.000 Euros, e igual que cogió los 300.000 Euros para hacer la ampliación del Polígono Industrial, usted lo coge, lo que pasa es que luego lo utiliza como le da la gana, cuando los fondos dicen que son para la creación de empleo, usted se limita a hacer un Polideportivo Cubierto, existiendo otro, que en este momento no hacía ninguna falta, que además ha mentido a todos los Naveros, y en lugar de gastar los 944.000 euros va a gastar la totalidad de los 2 fondos que van a llegar del Estado, los 944.000 Euros por una parte y los 600.000 Euros por otra, los va a despilfarrar usted, esa es la razón, y no otra. El Sr. Alcalde le contesta que el despilfarro se ha hecho en muchos sitios como habéis visto por ahí, hacer y deshacer. Hacer aceras y deshacer, ese ha sido el sistema que se ha utilizado en muchos sitios. En Las Navas necesitábamos un polideportivo y no es la única obra que vamos a hacer este año, este año vamos a hacer un gimnasio porque tenemos necesidad, sabéis que tenemos más de 300 personas que van al Casino, y no es un sitio en el que tienen que estar, vamos a hacer un Gimnasio para eso. En cuanto al tema de ese dinero que dice que viene, es un dinero que es de todos, lo ha repartido para todos, vienen subvenciones que las hemos conseguido por gestiones, si, pero el reparto del dinero del gobierno, es un reparto, que se ha hecho equitativamente para toda España, por habitante, sin contar otra cosa, que por ejemplo este año, este año, nos va quitar el 20% del dinero que nos tienen que ingresar, que es así casi tanto como lo que nos va a venir por el otro lado, es decir nos quita ese 20% que no vamos a poder utilizar como queríamos que sí que lo vamos a hacer, porque entendemos que es necesario el Polideportivo y por otro lado dice que nos lo da. Por un lado nos lo ha quitado, y por otro nos lo da, pero nos lo da porque se lo tiene que dar a todos, que si pudiera hacer el reparto a dedo, que en algunos casos lo hace, como lo hace con algunas comunidades, lo haría. Pero claro el reparto es proporcional, y solo faltaba que dijéramos, nosotros no lo queremos, sí que lo queremos y lo vamos a utilizar en un Polideportivo que es una maravilla que ahí está. Esa es nuestra intención. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, le



replica que el único ha distribuido el dinero ha sido el Estado, y cuando se ha dado una cantidad para la creación de empleo lo hace para la totalidad del Estado español. Desde Ceuta y Melilla hasta los Pirineos, para la totalidad de las poblaciones, y lo hace para crear empleo, otra cosa es que algunos Ayuntamientos, hagan obras faraónicas y el empleo que crean sea una cantidad mínima e irrisoria, nos podemos hacer una idea que los puestos de trabajo que han creado en ese famoso polideportivo, son 12 o 13 de los cuales Naveros había 4, me parece o 5 nada más. Eso es una realidad, y con los fondos que vienen de la Junta y vienen de la Diputación, habitualmente, van a parar siempre a los Ayuntamientos afines, salvo en esta últimas, salvo en este último año que hubo una negociación entre los dos partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista en los cuales los 125 millones se destinaron para el Plan de Convergencia, fueron negociados, para que fueran las mismas cantidades a todos los Ayuntamientos de Castilla y León. Esa es la verdad, porque la otra verdad era que querían que fueran destinados a las Diputaciones y de esa manera garantizarían que iban a Ayuntamientos gobernados por afines a ellos, esa es la verdad y no otra. El Sr. Alcalde insiste nosotros hemos conseguido muchas cosas, a lo largo de este año, no de ese reparto, que era proporcional, lo hemos conseguido, por la gestión, pero eso no lo hace el partido Popular solo, lo hacen todos, porque en la provincia de Ávila, en un pueblo que se llama Navarrevisca, que está gobernando por un Senador del PSOE, han metido un paquete de dinero, desde el Gobierno central, que solo se ha metido en ese pueblo, eso sí es dinero que no se ha repartido para todos, eso lo ha hecho el Partido Socialista, y ha dicho, ahí va un paquetito para ese señor porque es Senador del Partido Socialista, eso lo ha hecho el Partido Socialista. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, le contesta que eso es increíble, y aquí en este Ayuntamiento que no está gobernado por el Partido Socialista, aquí se va a hacer una piscina cubierta en la cual ha cedido todo el edificio completo, el Estado, el Gobierno porque ese recinto pertenece al Instituto Nacional de las Artes y la Música, a la vez dependiente del Ministerio de Cultura, por lo tanto el Gobierno de la Nación a esta población, y creo que no está gobernada por el PSOE, o no? Y no ha venido ni a Navalperal, ni al Hoyo, ni a Cebberos ni a otro sitio. El Sr. Alcalde le replica que esa piscina que este señor dice, cuando entro el Partido Popular a gobernar estaba preparada la cesión definitiva para el Ayuntamiento de Las Navas, y entró el Partido Socialista, y nos hizo tragarnos y comernos el melón de que a treinta años, y encima dejar que se bañen gratis ahí, los señores que tenga el Castillo, y estaba hecho gratuitamente e indefinidamente, eso es lo que ha hecho el Partido Socialista, quitarnos lo que ya teníamos, vale? O sea que diga lo que quiera este señor, eso es así en la piscina, ya la teníamos indefinida y nos hicieron eso otro, nos la quitaron, e hicieron hacer un convenio para que se bañen los señores que vienen ahí gratis. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, insiste en que el reparto ha sido equitativo y así se reparte el dinero.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada por **OCHO VOTOS EN CONTRA** ((P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto de Dompablo, D. Oscar Ramón Méndez Segovia, D^a. Flora Inés Sastre y D. Oscar Peña Esteban y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (P.S.O.E: D. Manuel Pascual García, D. Antonio Esteban Esteban, D^a. M^a. del Rocío Rodríguez



Verdugo y D. Jesús Muñoz Bartolomé), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes, diciendo me imagino que el señor Portavoz del PSOE tendrá escrito un mitin, así que vamos a aguantarle.

Toma la palabra el portavoz Socialista, D. Manuel Pascual García, para formular **DISTINTOS RUEGOS O PREGUNTAS.-** Comienza diciendo que podemos hacer dos cosas: marcharnos o ponernos un bozal. Pónganos un bozal. Bueno, pues señor Alcalde, tenemos que manifestar una vez más nuestro rechazo sobre la forma de administrar y gobernar. Usted se comporta como un cacique tanto en la distribución del dinero que recoge de nuestros impuestos, más las subvenciones, más lo que recoge por la venta continuada de patrimonio, llámese parcelas, como también en urbanismo y en empleo donde en lugar de impartir igualdad y justicia, gobernando para toda la población, usted solo gobierna para una parte de la población, y ¿sabe el nombre de su comportamiento? Sectario y Dictador, ¿cómo es posible que cada vez que salimos en la prensa y televisión, sea por un juicio? Sin ir más lejos el de los obreros, lea si quiere la Sentencia, y verá lo que dice, si no la quiere, o no la tiene, se la voy a leer yo, porque como dice que es un mitin, se la leeré yo. Esta es la última. Fallo, estimamos como estimo de demanda de oficio formulada por parte de actora de la Junta de Castilla y León, (que no está gobernada por el PSOE) contra la parte demandada el Ayuntamiento, y en las que son parte afectados los trabajadores don. Tal... don tal... y don tal.... , sobre vulneración de derechos fundamentales a los miembros del Comité de Empresa, debo declarar y declaro que la actuación del Ayuntamiento referida en el acta de la inspección de trabajo a supuesto una conducta discriminatoria desfavorable hacia los miembros del Comité de Empresa y en su consecuencia debo condenar y condeno al Ayuntamiento demandado, a estar y pasar por la anterior declaración a todos efectos legales, contra esta sentencia cabe recurso de suplicación que deberá anunciarse dentro de los 5 días siguientes, así por esta mi sentencia juzgado, lo pronuncio mando y firmo. Continúo. ¿Cómo es posible que presente usted gente que no saben nada de nada? Que uno de los testigos estaba de baja cuando se producen los hechos denunciados, de baja durante todo un año, y usted es capaz de llevarle de testigo, claro no cabe la menor duda, el juez dice, ¿qué es lo que pasa aquí?, un señor que está de baja un año y lo trae usted de testigo, y encima estaba asesorado por usted la parte de trabajadores que llevó, ¿por qué en vez de juicios y un sinfín de pleitos, no salimos por algo cultural o social o deportivo?, vamos por algo que repercuta para bien del pueblo, no para que se diga que somos unos puntos suspensivos..... Algunas de las preguntas que le voy a realizar, se han convertido en clásicas, por lo antiguas y por falta de respuestas, pero yo se las seguiré haciendo. Es incomprensible que los obreros sigan ganando juicio tras juicio, y esta Corporación nos les firme el convenio, ¿por qué no se soluciona el problema de los obreros de una vez? Pues como usted ya sabe es posible hacerlo sin incumplir la Ley, o es que quiere seguir usted por la vía judicial, con el siguiente perjuicio para la población y los obrero, pues el dinero saldrá de los impuestos que pagamos todos, también le pedimos que termine con la marginación a la que tiene sometidos a algunos obreros, y



que de las órdenes oportunas a los encargados para que traten por el mismo rasero a todos los obreros, le pedimos, que solucione este problema, que no acuse a los obreros de hacer el vago, y mucho menos de otras cosas que van más allá del insulto y se convierten en calumnia y posible delito. Le advertimos, si continúa por eso, tendremos que denunciarle, y le prometo que no dudaremos en hacerlo. Explíquenos ¿por qué continúa marginando al responsable de la conservación eléctrica en nuestro pueblo, qué es lo que tienen en contra suya o están preparando el terreno para meter a otra persona en su puesto? Explíquelo. Recientemente, han realizado un proyecto de mejora de alumbrado en Los Matizales, lo han realizado por la administración recibiendo una subvención de 26.821 euros, 4 millones y medio de pesetas, si tenemos en cuenta que el material utilizado vale 6.240 Euros, explíquenos dónde han gastado el resto. Explíquenos también quién es el responsable de la realización de la obra, y si está cualificado para su realización, ya que los dos contratados carecen de la titulación necesaria para responsabilizarse de estos trabajos, y el trabajador que sí tiene la titulación necesaria lo tienen marginado. Explíquelo. En este punto, le hacemos responsable de todos los daños que se produzcan tanto físicos como económicos, otro de sus despilfarros, como la manguera que compró para robar agua en la Presa sigue tirada y a disposición de cualquier caco que quiera llevársela, díganos cuánto gastó en la compra de la manguera. Bueno esto casi se lo diré yo. 9.000 Euros o sea más de un millón o aproximadamente 1.450.000 pesetas más IVA. Total 10.512 euros, 1.750.000 pesetas. Tirados ya digo, y a merced de cualquiera que quiera pasarse y llevárselos. Esto es lo bien que mira usted por el pueblo. Punto y aparte merece el tratamiento de Montes de Las Navas. Es indigno que mientras obreros del Ayuntamiento estén inmersos en sus reivindicaciones con el Ayuntamiento, y castigados a sueldo pelado, otros obreros no pertenecientes al Ayuntamiento, estén echando horas en la población, y quiero dejar muy claro que ellos no tienen ninguna culpa, son simplemente unos mandados. El responsable es usted y los Concejales que con su silencio se lo permiten. Se factura, me refiero a las obras que hace Montes de Las Navas, en el Ayuntamiento, y se lo voy a preguntar porque luego le haré otra pregunta. Se factura todo el trabajo que se hace, se controla de alguna manera, el trabajo en albaranes y se pagan, donde están esas facturas? Se pueden consultar por los ciudadanos, o también es secreto de estado, Pero sepa usted, que aunque usted mantenga el secreto sobre esta empresa, y donde van sus dineros, no es suya, es del pueblo, y eso usted lo ha olvidado, porque no da explicaciones ni nada de nada, y eso sí, pagara a los abogados y los paga, pero niega cualquier explicación a sus verdaderos dueños que son los ciudadanos del pueblo, ese que dice usted defender, pero el cual le niega información e intenta callar de manera impresentable. Qué cantidad lleva gastada Montes en juicios y minutas de letrados Además de los 15 millones de pts. ya conocidos?. ¿Montes de las Navas puede hacer esos trabajos, y no facturarlos al Ayuntamiento? ¿En caso de que se facture por Montes de las Navas no podrían salir a concurso estos trabajos? De todas formas le diré donde pueden echar horas los obreros de Montes sin perjudicar a los del Ayuntamiento. La carretera de acceso a la presa, está en un estado de total abandonado, llena de piedras, arena u obstáculos, ese es un buen sitio para trabajar y no dejarlo en el estado de abandono en el que se encuentra, otro buen sitio es el monte, arreglando caminos, limpiando y quitando nidos de procesionaria. Por qué no lo hace ¿Ya sé que existe un convenio entre Montes y el Ayuntamiento pero ese convenio es un fondo de saco que



usted aprovecha para hacer y deshacer lo que la da gana, un convenio que además habrá que hacer alguna pregunta por si tiene visos de legalidad, puesto que una de las partes que lo firma y sigue estando ahí es un Concejal de este Ayuntamiento, en calidad de vicepresidente de Montes de Las Navas, y en la otra parte, porque indudablemente, no podría hacerlo el Alcalde, porque tendría que ponerse a un lado de la mesa para firmar el convenio, y pasarse al otro para volver a firmarlo. Uno en calidad de presidente de Montes de Las Navas y en el otro lado en calidad de Alcalde de Las Navas del Marqués, por lo tanto dudo que esto pueda ser legal. Y como lo dudo, pues así lo digo. Jamás informa al Pleno de los ingresos que se obtienen por la gestión de Montes ni de los molinos, ni de la venta de parcelas, ni de lo que hace con el dinero, ni qué sistema utiliza para elegir los obreros que deben formar parte de la plantilla, etc... y en este tema le hacemos las siguientes preguntas: ¿Como eligen a los obreros que pasan a formar parte de la plantilla? ¿Que dinero obtienen por la gestión de Montes? ¿Qué cantidad reciben por los molinos? ¿Que cantidades han obtenido por la venta de todas las parcelas desde que se fundó la sociedad? ¿Donde está ese dinero? ¿En qué banco o caja? Y en qué situación teniendo en cuenta que el 70% de todo el patrimonio de Montes es del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento no recibe ni un solo €y algo más profundo. ¿Quién tiene interés en que la Diputación y la Junta sigan formando parte de esta sociedad?, sobre todo teniendo en cuenta que su participación es ridícula: 150.000 Euros la Diputación y 300.000 Euros la Junta. En este mismo momento le pedimos que liquide a las dos Entidades públicas, para que de verdad el término sea de todo el pueblo, para que estas dos Entidades no adquieran mas derechos y sobre todo, si es verdad que solo lo hicieron para ayudar y sin ánimo de lucro, pues ya han cumplido su cometido, agradecerles el favor, y pedirles que se marchen si esto se hace así la sociedad desaparecerá, pasando a formar parte del patrimonio de nuestro pueblo. También se terminaría la opacidad, y se vería la luz con el añadido que nos ahorraríamos al menos 8 millones de las antiguas pesetas, y usted tendría que dar cuentas al pueblo. Si usted no toma esta medida, digamos por qué, y que intereses está defendiendo, desde luego los del pueblo no. En relación con el nuevo Polideportivo. En concreto en el pleno del 28 de Abril le hacíamos la siguiente pregunta, ¿cómo un edificio enorme que vale más de 1.500.000 Euros se a hacer con solo 950.000 Euros incluido el IVA? ¿Se van a rebajar calidades, seguridad o dónde está la trampa? Usted decía que las cosas se hacen con arreglo a la ley, hoy sabemos que nos estaba mintiendo, pues ya vamos por 1.100.000 Euros, o lo que es lo mismo 182 millones de las antiguas pesetas, y me temo que esto no termine aquí, en fin uno más de sus trapicheos, ya lo ha anunciado que va a gastar mas. ¿Cuántas multas acumula por vertidos de las depuradoras y que cantidades suman en total? ¿En estos momentos, no quieren saber nada de la construcción de las viviendas sociales, da la impresión de no preocuparles, los problemas de nuestra población, díganos porque? ¿Por qué han abandonado una decisión tomada en Pleno y subvencionada por la Junta de Castilla y León, como era la construcción de las 22 viviendas sociales?, díganos, ¿no siente vergüenza, ni se arrepiente por dejar abandonados a los más necesitados? Estoy seguro que no. ¿Donde han ido a parar las cantidades que dejaron como fianza los adjudicatarios de estas viviendas? ¿Y la cantidad total donde han ido, hubo fianza y no se devolvió. Si, hubo fianza y no se devolvió, como en todas las adjudicaciones. Centro de Día, con 11 plazas asistenciales que además tendrán que pagar por el servicio. Hoy



usted ya reconoce que mintió con descarro y alevosía, pues siempre aseguraba que sería una residencia para mayores, y de residencia para mayores nada de nada, en fin uno más de sus engaños. Pero vayamos a lo que nos interesa. ¿Qué cantidad nos reclama la empresa adjudicataria en el contencioso que mantiene con el Ayuntamiento? ¿Qué partidas de obras se le mandaron realizar y el proyecto no las recogía?. Mucho nos tememos que este Centro, que debería está funcionando hace mas de 2 años, empiece a deteriorarse. Y lo que debería costar tres al final nos cuente cinco. Pero estoy seguro que usted responderá que lo hace por el pueblo. En el anterior pleno le preguntábamos sobre el servicio de autocar a la estación. Usted no contesto. Ahora le preguntamos ¿Cuántos conductores está utilizando para realizar el servicio? Pues si lo estuviera realizando un solo conductor, sería ilegal. En el anterior pleno, le preguntábamos por el estado de suciedad, abandono y deterioro de nuestra población, pues bien, todo sigue casi igual, más desidia, más abandono y usted sin reaccionar. ¿Cuántos obreros necesita para arreglar y limpiar nuestra población? En lo referente a la señalización de las calles han hecho algo, pero no lo suficiente, la mayoría de las calles solo tienen cartel al principio de la calle, el cuartel de la Guardia Civil, el Ambulatorio, el Ayuntamiento, los Colegios, el Instituto están poco o nada señalizados, también el Barrio de la Estación y la Ciudad Ducal. ¿Por que no da solución al problema? En deportes más de lo mismo, desidia y abandono, tenemos instalaciones, pero no se practica ningún deporte, explíquenos por qué, y díganos también los motivos de la desaparición de la sección del futbol. Otro tema que necesita una respuesta es el siguiente: la encargada de dar las clases de gimnasia que organiza el ayuntamiento cobra una determinada cantidad por realizar ese trabajo, pero también da clases particulares en las instalaciones del Ayuntamiento, ¿qué cantidad está cobrando el Ayuntamiento en concepto de alquiler por ceder las instalaciones? Porque de no cobrar nada, tendría que cedérselo a cualquier organización que solicitase dar clases de cualquier tipo. Lo contrario serían situaciones de privilegio, u otro nombre distinto. Gastos de fiestas, he solicitado que se me facilitaran los gastos totales de las fiestas, la respuesta que he tenido es el silencio, silencio administrativo. Les pregunto. ¿Tendré que recurrir por otros medios para que se me den esos datos? De todas formas he comprobado algunos datos que me confirman una cantidad aproximada de 50 millones de pta. Les pregunto ¿no les parece esto excesivo? También queremos saber, teniendo en cuenta ya que ayuntamiento no está para realizar trabajos a particulares, díganos el motivo porque el que dos obreros del Ayuntamiento han estado limpiando el recinto de la guardería, estarían cayendo en lo que se llama prevaricación. Montajes eléctricos, EL ZEN S.A. solicita que le vuelvan a admitir la factura N° 27/2009 con fecha 19 de agosto, ya que después de consultar a la Agencia Tributaria son informados que dicha factura se debe incluir el IVA vigente. Ustedes contestan que si no están conformes devuelvan el material. Díganos de que estamos hablando, y el motivo para no incluir el IVA. La asociación de padres de alumnos del colegio de niños les solicita ayuda económica, no excesivamente costosa para el Ayuntamiento, para llevar a cabo el proyecto de conciliación de vida familiar y laboral, igualando así la oferta que existe en Castilla León, y ustedes se limitan a decir que harán gestiones ante la Consejería de Educación, pues bien, nosotros les pedimos que mientras hacen gestiones, atiendan esa petición con una consignación en los presupuestos del 2.010. ¿Cuál es el motivo por el que se niega constantemente la ayuda que solicita la Cruz Roja para la compra de una ambulancia de soporte vital básico, que



les permita poder seguir atendiendo la labor socio-sanitaria que desempeña la organización? ¿Por qué niegan continuamente las ayudas que solicita la asociación AYUDALES A CAMINAR?. Les pedimos que incluyan esta Asociación en el reparto del 0.7% del presupuesto. También queremos saber cuántos vehículos tienen el ayuntamiento. Cuántos se han comprado ya viejos, y por qué no utilizan la nueva nave, para revisar y reparar los vehículos con personal propio. Para apoyar estas preguntas tenemos estos datos. Son datos que dan ustedes, así que no cabe ninguna duda. 62.000 Euros en avería de vehículos, 10.500.000 de pesetas en reparación de vehículos. Con estos 10.500.000 no sé cuántos mecánicos se podrían poner para arreglar vehículos. Por lo menos tres o cuatro seguro, bueno con sueldos que usted pone se podrían poner diez o doce. También decir que en lo que va de año, se han pagado en minutas de abogados las siguientes cantidades. Minutas varias, 17.523 Euros; SORCE Granitos derivados, 2.333 euros; Dirección letrada, 14.354 Euros; Dirección letrada para Confederación del Tajo, y UTE y ALTEC S.A. 14.458 Euros; Procedimiento ordinario 1.166 Euros, Infracciones laborales, de momento 9.000 Euros; Total 57.000 Euros, 10.00.000 de pesetas. Estos son datos que conocemos, desconocemos la mayor parte de los contenciosos y qué cantidades se han pagado sumando todos los conceptos, minutas, dirección letrada, indemnizaciones, y sentencias condenatorias. Recientemente hemos hecho dos solicitudes, una era que se informase la subvención recibida por el Ayuntamiento para la remodelación de la Casa del Cura, ¿en que años han recibido la subvención, y la cantidad recibida cada año? También pido se me facilite la información que demuestre las obras hechas con estas subvenciones, la contestación fue, poner el expediente a mi disposición, muy bien, puesto el expediente a mi disposición, luego aparte de tener, por parte de la Diputación la totalidad de lo gastado, en tres partidas, una primera en la que adjudicó directamente la Diputación, creo que fue así, si no es así me corrigen, para la cubierta de la casa del cura, para convertirlo en casa rural, a saber de Gredos, creo, se adjudicó para la cubierta y forjado en 64.187 Euros. Hubo una segunda fase, en la que llegó una subvención de 60.100 Euros para una segunda fase, y hubo una tercera y que debería haber sido la última de 119.000; Total: 243.742 Euros. ¿Cómo se reparte esto? Porque yo he escuchado muchísimas veces, llega la subvención de la Diputación y llega la subvención de tal, y parece ser que no llegan subvenciones de ningún sitio. Bueno, las subvenciones, la primera la que se adjudicó el proyecto adjudicado a la empresa Fuenco, en cantidades 64.187 Euros que todos estábamos creídos que era exclusivamente de la Diputación, La diputación participa con 480.000 Pesetas; El Estado participa con otras 480.000 pesetas. Pero el Estado a través de Fondos FEDER, en una parte por la Administración Central, y otra por la Administración Local, también participa con 1.200 Euros una parte y con 7.200 Euros por otra, como veis, la participación más floja es la de la Diputación. En la segunda fase, obras ejecutadas por administración, desde el 30 de julio al 24 de noviembre, es decir 4 meses, la justificación de los gastos es la siguiente de los 60.100 Euros: E-1 Actuaciones previas, 23.512 Euros; no sé a que se refieren actuaciones previas, Acondicionamiento del terreno 196.087 Euros; Cimentaciones 739 Euros, estructuras 8.550 Euros; cantería 541 Euros; carpintería 8.927 Euros; vidriería, 1.892 Euros reparación paramento pintura 3.714 Euros; y seguros 3.735 Euros; 16% de IVA: 8.889 Euros, que no se a quien pagarían el IVA. En esa misma segunda fase, el estado participa, con 8.414 Euros, la Diputación participa con 2.404 Euros, el Ayuntamiento



participa 13.222 Euros, y la Comunidad Económica Europea a través de fondos FEDER, participa con 36.000 Euros. En la tercera fase, el Estado participa con 16.723 Euros, el Ayuntamiento con 26.280 Euros, la diputación 4.778 Euros, la comunidad económica europea con 71.673 Euros, 16 % de IVA 16.476 Euros, que tampoco sé porque también se ha hecho por Administración, ese IVA a quien se ha pagado. Por si hubiera alguna duda, digo cuando se pidió la ultima subvención, recuperación casa del cura fase tercera, explicación que da del motivo de la solicitud, se trata de rehabilitar el edificio para su destino a casa rural de Gredos, las obras son de acabados interiores y dotación mobiliario, significa que con este dinero se debería de haber terminado, con los 243.000 Euros es decir, más de 40 millones de pesetas, la Casa del Cura debería de estar terminada. La Casa del Cura, creo que saben todos en qué condiciones está, no tiene ni escalera para subir a la 2º planta, está el hueco, están hechos los tabiques, falta hacer toda la electricidad, falta hacer todo el proyectado de yeso o de lo que se haga, en fin, todavía destinan una cantidad de 20.000 Euros, esto lo destinan hoy del Ayuntamiento, para acabar, no... por supuesto, no merece la pena seguir con este tema, que den las explicaciones que quieran. Respecto a la otra solicitud, solicitaba, y decía, se me facilite toda la información referente a los depósitos que tenga el Ayuntamiento en bancos y cajas de ahorros, tanto las cantidades a plazo fijo como las de libre disposición, también de donde proceden esas cantidades, igualmente solicito la información de la deuda total que tiene este Ayuntamiento, la información facilitada fue hecha pero al 31 de diciembre de 2008, se me explicaban las razones, y bueno es posible que sean así. En, en esta información vienen a decir, que de saldo final que tienen en tesorería son 3.436.000 Euros esto es a 31 de diciembre, y que la deuda a 31 diciembre de 2008 asciende a 1.897.000 Euros, aquí habría que sumar el préstamo que van a hacer efectivo de 199.000 Euros más. También quiero decir que en una ocasión el Alcalde dijo que no eran deudas tuyas, pues bien, salvo una deuda del año 1996, el resto, son todas generadas por el actual Alcalde, se me dijo que en el 2008 no había habido préstamo, bueno, en acta de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal celebrada el 23 de octubre de 2008, se dice, la finalidad de los prestamos es el siguiente: herramientas 5.000, biblioteca 3.000, equipo de oficina 5.000, equipo de oficina 12.000, vías públicas 24.000, alumbrado 18.000, mobiliario urbano 12.000, infraestructuras varios 12.000, bueno... total 205.000 € pero es que además lo recogen también, los presupuestos del 2008, la misma cantidad, entonces quiero que me aclaren si es que este préstamo, no se ha realizado, o si se ha realizado habrá que sumarle, y si no se ha realizado que nos lo expliquen. Quiero hacer también, porque las preguntas no vienen de ahora, una de las preguntas que la hacía en el 29 de diciembre de 2008 de por qué ha omitido la Alcaldía la información necesaria, y obligada explicando donde están los beneficios obtenidos por las ventas de las parcelas de la UA1 y UA2. Y lo que obtuve fue el silencio administrativo, pero yo he sacado, unos números, y como puede ser que en alguno también me equivoque pues voy a dar esos números, y eso es por la venta de parcelas 7.496.465 Euros, puede que me equivoque un poco más arriba un poco más abajo, pero son partidas sacadas de las certificaciones de trabajo IVA 16% 1.280.000, urbanización mas dirección de obra, 3.349.404, total, al final haciendo descuentos, la cantidad que le queda libre al Ayuntamiento, y si no que me den otra .. 4.516.965 es decir 749 millones de pts. Si esta no es. Pues les ruego, que me den otra. Había pedido también al Jefe de Policía, que me diera, una información de todas las



denuncias que existían, por infracciones urbanísticas y..., bueno cuando he ido a recogerlas pues que no, que no le autorizan a hacerlo y que lo haga por escrito, y entonces por lo tanto, hoy en este Pleno tengo posibilidad de dar la información que hasta el mes de octubre no estaba en manos de la policía, hasta el mes de octubre, o sea hasta finales de septiembre, las infracciones urbanísticas, las notificaba un Alguacil, los Aguaciles e iban a manos del Alcalde, la policía no intervenía para nada, a partir del mes de octubre sí están en manos de la Policía y hay 2 infracciones en el mes de octubre y 8 en el mes de noviembre por supuesto pasaré a preguntar por ellas, mas el escrito que haré para que me den el resto de infracciones urbanísticas y otras más. Bueno, no voy a... de momento nos quedamos aquí y si hay alguna cosa más....

El Sr. Alcalde le contesta, han visto como sabía yo del mitin, pero además tenía un mitin sucio, un mitin con la única intención de verter suciedad, porque ha dado números y datos, porque los tienen y dice que nos los tiene, da números da cantidades, y dice lo que quiere decir, y deja la ... duda. Quiere sembrar la duda en todos ustedes, esta es la intención de este señor, porque vive de eso, ha vivido toda la vida, del acoso, del derribo, y vive de eso, esa es su duda, con este fin. El habla de dineros y dineros, tiene todo. Los números de Montes de las Navas están en el Consejo, él ha firmado las cuentas del año pasado, nosotros hemos informado cuando se firman las cuentas, porque ustedes, algunos los habrán oído, los números de Montes de las Navas, y cuando hagamos el Consejo, este año que viene, lo volveremos a traer, para que ustedes estén informados, como hemos hecho siempre hasta ahora, pero este señor, suelta basura, y suelta cantidades, y ensucia, y lo único que pretenden es que ustedes piensen en cantidades, y en suciedades, si él tiene algo, es tan simple, porque además tiene todo. En todas las Comisiones de Hacienda se informa de las facturas que se pagan, todo lo que nos pagan, tiene todo este señor, porque se lo damos todo, y si quiere algo más que lo pida que lo tiene, porque le damos todo, entonces ensucia, y ensucia, y es su única intención con el discurso que ha hecho. Por lo tanto, en este tema no voy a entrar a decir más. Ha hablado de los obreros, yo quiero decir una cosa, muy clara, para que la tengáis clara todos los vecinos de las Navas, el dinero es del Ayuntamiento, y el dinero del Ayuntamiento es de vosotros, para mí es muy sencillo, a unos señores que vengan ha hacer un convenio, darlos lo que quieran, los doy lo que quieran y ya está, pero como no puedo darlos lo que quieren, pues no lo hay, entonces habla de una denuncia que ha habido, efectivamente, hemos hecho un recurso. Nos han denunciado por discriminación, porque entre otros, ha habido alguno que se negó a echar horas, siempre, desde que entró en el Ayuntamiento, y dice: No me dejan echarlas, bueno.... Los Encargados han ido a declarar, porque tenemos informes de ellos por escrito, y un Juez de lo Social, ha dicho, lo que ha dicho, y la sentencia, y tenemos la culpa, pues la tenemos, pero que tengáis claro que llevamos 2 años negociando con los obreros, y piden hasta cantidades distintas para unos y para otros, y yo siempre he dicho lo mismo para todos, y he estado intentando negociar, y llegar a un acuerdo con ellos, y lo que no los vamos a dar, es más de lo que entendamos que debemos darlos, porque es el dinero de todos, ustedes han visto que dice que están perjudicando al Ayuntamiento por el tema, ustedes les han visto lo que hacen en la calle. Yo con eso ya digo todo, ustedes los ven en la calle, ustedes, ven por ejemplo, que el otro día para echar sal a la calle principal seis personas han llegado desde la Plaza al Cristo y ya está, ese es el trabajo que han hecho, yo no me invento nada, porque si me meto en algo es discriminación,



entonces, bueno, pues esto está pasando, y este señor está apoyando eso, este señor, está apoyando eso, y ustedes lo están viendo, lo que hacen los obreros, como eso es más de lo mismo, de todo lo que ha dicho.. Usted miente, y ensucia, como ha ensuciado de entrada y de salida, usted miente, ensucia e insulta, pero bueno quiero decir. Quiero decir que la ambulancia que ha habido hasta ahora casi la compró el Ayuntamiento, porque tiene 8 años, y lleva 3 años sin casi dar ningún servicio, entonces, no tenemos claro que sea necesario, pero quiero decir que si es necesario, y se justifica, nosotros estamos aquí, para si hay que poner dinero para una ambulancia, lo haremos, eso que quede claro. No se si hay alguna cosa por ahí que quería puntualizar, porque claro.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García añade, puede cogerlas y realizarlas en el próximo Pleno. El Sr. Alcalde continúa diciendo ha hablado de dinero, porque yo las demás de bobadas al final, son tonterías, pero en el tema de dinero si es algo que tengo clarísimo, y que queden las cosa muy claras, ha hablado de los depósitos, y de lo que hemos cobrado por las parcelas, y donde tal y donde cual. Nosotros a lo largo de los años 2.007 y 2.008 los beneficios de las parcelas, han ido financiando las obras de la Guardería, del Centro de Día, otra parte ha ido a pagar, la urbanización. En este momento, tenemos, como ha dicho a 31 de diciembre, yo creo que en este momento hay algo más, pero a 31 de diciembre, tenemos 3 millones y medio de Euros. Eso se llama la gestión, la gestión porque ustedes saben de sobra que sin dinero las cosas cuestan más, porque cuando vas a comprar sin dinero, y retrasas el pago, vale más, pero si tu vas al contado, nosotros, tenemos alrededor, de 2 millones de Euros en gastos, de todos los tipos, desde, luz, materiales,..... tenemos de esos 2 millones, aproximadamente, el 40 % nos lo hacen de descuento, por la gestión, porque tenemos dinero, que somos el único Ayuntamiento, o uno de los poquitos, que puede decir eso en este momento, y con esa gestión, con ese 40% de 2 millones que son 800.000 Euros aproximadamente, incrementamos, y aumentamos nuestra cuenta. Eso es lo que se llama la gestión, por eso tenemos dinero, somos de los pocos Ayuntamientos, que tienen dinero, y lo tenemos muy fácil, es tan fácil como gastárselo, abrir la mano y humo. Pero no es así, lo controlamos, lo tenemos, y vamos a seguir teniéndolo, y vamos a hacer alguna obra importante a lo largo de este año, con parte de ese dinero, que ya he dicho que se aprobará en el próximo pleno un modificado. Pero eso se hace de esa manera. Y este señor puede vender humo, y puede traer números, e insultar, e intentar ensuciar, intentar generar en vosotros la duda de las cosa, él tiene a disposición todo, lo de Montes, lo del Ayuntamiento, y lo de la Mancomunidad. Todo lo tiene a su disposición. y que haga lo que tenga que hacer, si él cree que hay alguna cosa con dudas, pues es tan simple como hacer, que ya lo sabe hacer, y ha amenazado con ello, ir y denunciar las parcelas, ir y denunciar la Barranca, ir y denunciar, ir y denunciar no se qué... ir y denunciar... Esa es su fórmula. La formula de alguien que vive del acoso. La fórmula de alguien que no sabe otra cosa, porque no lo ha hecho en su vida. Él no sabe de qué va la gestión, el sabe de qué va el acoso, de cómo se acosa a una empresa para derribarla. De cómo se acosa, en este caso al Ayuntamiento con este fin. Esta es su forma de vivir y su forma de actuar, entonces como esto es así, pues ustedes saquen las conclusiones, miren para atrás, vean lo que hemos hecho , vean que como he explicado hace un rato hemos pagado el término, vean que hace 10 años no teníamos nada, vean que tenemos el término que es nuestro, vean que tenemos el 7,5 % de los molinos eólicos, que es nuestro, eso que dice que no sabe lo que cobramos, que ya lo traeremos, en el próximo



Pleno, si hemos hecho el Consejo de la Sociedad. Tenemos 20 parcelas en la Ciudad Ducal, que valen un capital, eso todo es de Montes, y tenemos en la cuenta una cantidad importante de dinero, no se ahora exactamente la que es, también es importante en esa cuenta, eso es la gestión, eso es lo que hemos conseguido, arrancamos de cero. Y en lo que habla de los créditos, que dice que he dicho, que no he dicho, cuando yo entré de Alcalde había 2.000.000 de Euros de crédito, sacamos el dinero para pagar lo de Montes, y hemos vuelto a dejar lo de cuando yo entré, 2.000.000 de Euros. Bueno, 2.000.000 de Euros de cuando yo entré... no son igual, cuando yo entre había una deuda de 2.000.000 de Euros, y ahora estamos por debajo de ellos, 2.000.000 de Euros de hace 10 años no tienen nada que ver con 2.000.000 de Euros de hoy, o sea, lo único que hemos hecho es mantener aquella deuda, que al paso del tiempo es mucho más baja, y encima tenemos el cajón lleno. Esto es lo que hay, y que diga lo que quiera, y que siga intentando crear incertidumbre en la gente, que ese es su sistema. No digo más. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, contesta, por alusiones, no sé si comportarme de la misma manera que usted, la verdad que si lo hago entraríamos en una guerra un poco sucia. El Sr. Alcalde le replica pero si me ha soltado todo lo que ha querido. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, contesta: No, no, pero no voy a entrar en esa guerra. Yo voy a decir simplemente algunas inexactitudes, algunas cosas que usted niega pero que son verdad y están ahí, yo firmé las cuentas de Montes de las Navas, por imperativo legal, está el director de Montes, que sabe que yo no había formado parte del Consejo, en el ejercicio anterior y a pesar de todo y con buena voluntad, firmé las cuentas. Por imperativo legal y porque había que firmarlas Interviene el Secretario que suscribe, para aclarar, como director General de Montes de las Navas, que usted firmo las cuentas, y usted tiene las cuentas. Tiene todas las cuentas de Montes de Las Navas, dónde está el dinero, en qué se ha gastado el dinero, todo absolutamente todo. Y lo digo como director de Montes. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, insiste en que creo que es obligación del Alcalde, aunque solo sea una vez al año, en uno de los Plenos, informar a la población de la sociedad Montes de Las Navas. El Sr. Alcalde le replica que lo hacemos todos los años. Algunos de ustedes ha visto las cuentas algún año. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, repite que firmó esas cuentas.... sin haber estado el ejercicio anterior, cuentas en las de parte del propio Director General, reconoce, ejercicio tras ejercicio, que va generando déficit. Ejercicio tras ejercicio. Y sigue previendo para ejercicios siguientes déficit. Aunque haya dinero pero hay una cosa que se llama la venta de terrenos, la enajenación de terreno soluciona muchos problemas. Dice que tiene dinero, efectivamente, es posible que tenga esos 3 millones, yo me avergonzaría de tenerlos, habiendo las carencia que hay y habiendo los problemas que hay y entiendo que solucionar la cantidad de cosas que hay que solucionar, pero de lo que no cabe la menor duda, es que yo llevo diciéndole que informe exactamente esas cantidades donde han ido, desde luego a la Guardería no han ido, porque la Guardería está subvencionada, al Centro de Día tampoco porque fue subvencionado, a una serie de edificios tampoco porque son subvencionados, hay un montón de cosa.... El Sr. Alcalde le replica que fue subvencionado en un porcentaje.. y el centro de salud el 40%. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, contesta pero además hay algo más grave y que dice la ley. La ley no dice que.... cuando se enajena terreno hay que guardarlo en una cuenta corriente de ahorro, la ley dice donde debe ir destinado ese dinero, y usted no lo



hace nunca. Usted no lo hace, desde hace mucho tiempo y... yo no le voy a calificar a usted de persona ni de mala, ni de buena ni de regular, pero siempre le haré la crítica que crea oportuna por su gestión como Alcalde de Las Navas del Marqués y eso no me va a llevar, y no voy a hacer, y no lo voy a hacer se lo aseguro, no le voy a insultar, aunque usted crea que el calificativo, cuando yo digo este comportamiento es dictador, eso no es insultar, es que un comportamiento dictador, es que usted en urbanismo ha venido haciendo lo que le da la gana , diga usted lo que quiera. El Sr. Alcalde añade y cacique, y sectario. Insultar, bueno pues si..... El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, replica que no es insultar, cacique y sectario, son dos o tres comportamientos diferentes. Hay caique, hay sectario, hay partidista, hay demócrata. Bueno hay mucha cosa. El Sr. Alcalde para finalizar añade que las cuentas de Montes aparte que las tiene él, están auditadas por cuatro auditorías distintas pero además están expuestas al público en el Registro Mercantil. Si alguien quiere las cuentas de Montes de Las Navas o del Ayuntamiento, no tiene más que entrar en el registro mercantil y las tiene. O sea no él, cualquiera de ustedes, de todas maneras vendrán aquí cuando tengan que venir cuando hagamos el Consejo de la Sociedad, se aprueben o lo que sea, vendrán aquí, los beneficios o las perdidas como dice él. Y en lo que dice de la venta de terrenos, nosotros estábamos a cero, no teníamos nada, tenemos 8.000 hectáreas, de esas 8.000 hectáreas, hemos vendido ahora un rinconcito de 2 hectáreas, en el polígono industrial, que ese dinero todavía no lo hemos cogido. Para que lo sepan ustedes que van a engordar mas las arcas, y ya está pagada la urbanización, esas 2 hectáreas que vendemos, efectivamente de esa inmensidad que tenemos, que seguiremos haciéndolo, sigue habiendo demanda de los naveros, si quieren parcelas los Naveros, que es el fin, pero además ese fin genera muchas más cosa. Genera que los Naveros tengan parcelas, que haya trabajo para los naveros, y además generan licencias y beneficios para el Ayuntamiento después. Eso es gestión, eso es lo que estamos haciendo, no soy el salvador, pero ustedes no lo van a hacer nunca. El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Pascual García, contesta para finalizar, como sé que va a dar la palabra al público y en solidaridad, con esa actitud, que yo le digo siempre, me voy a colocar aquí un cartelito, y ya puede usted dar la palabra. El cartelito al que se refiere el Sr. Pascual García, junto con el de los Concejales de su grupo y otras personas del público alude a la necesidad de sonreír para ser feliz.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.